

REGISTRADA BAJO EL N° 295.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09361-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1991, por intermedio de las gestiones realizadas por la Sra. Hebe de Maina, surge una disposición Ministerial a través de la cual cede la habitación de la Escuela N° 6405 "Gabriela Mistral", asignándose a una docente de Educación Especializada en Discapacitados Visuales, para cubrir las necesidades educativas de niños disminuidos visuales de Rafaela y la zona, que hasta ese momento debían viajar hasta la ciudad de Santa Fe para recibir la asistencia educativa.

Que, durante el ciclo lectivo 1991, funcionó el grado radial que pedagógicamente dependía de la Escuela Especial N° 2075 "Dr. Edgardo Manzitti" de la ciudad de Santa Fe.

Que, posteriormente, en 1992 este grado radial se trasladó a un salón del Liceo Municipal "Miguel Flores", cedido momentáneamente por la Municipalidad de Rafaela.

Que el día 3 de noviembre de 1994, mediante Decreto de la Gobernación, se crea la Escuela Especial N.° 2107 como fruto del trabajo conjunto de diferentes actores de la sociedad que se unieron voluntariamente con el objetivo de dar respuesta a las necesidades educativas de los niños con discapacidad visual.

Que la Escuela Especial N.° 2107 inició sus actividades en los salones de la Parroquia Santa Rosa de Lima, posteriormente el Ministerio de Educación provincial alquila un edificio céntrico. Paralelamente a ello, la fusión de dos instituciones que trabajan en la ciudad de Rafaela en pos de la problemática visual, conformaron la "Fundación Veo por ti, para la prevención de la ceguera", quienes conjuntamente con la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado y la comunidad rafaélina, aunaron esfuerzos con el objeto de concretar la finalización de la construcción del edificio propio.

Que, en marzo del año 2007, se inaugura el edificio escolar propio, sito en calle Rosario 450.

Que, el 6 de noviembre de 2009, se le impuso el nombre de "Profesora Susana Crespo" a la institución en honor a la profesora cordobesa de Discapacitados Visuales, que introdujo en Argentina el sistema de trabajo de multidiscapacidades.

Que el próximo 3 de noviembre la Escuela Especial N.° 2107 "Susana Crespo" cumple 25 años de valiosa labor ininterrumpida.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Exprésese nuestro más profundo orgullo y complacencia a la Escuela Especial N.º 2107 “**Prof. Susana Crespo**” por sus 25 años de vida en la Comunidad educativa rafaquina.

Art. 2.º) Felicítase y destáquese a la Sra. Directora, Prof. Susana M. Pacheco, a todo el Cuerpo Docente y Personal No Docente del Establecimiento Educativo por la labor que vienen realizando a lo largo de estos 25 años, en la formación de personas con Discapacidad Visual.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela